

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO****AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS****Notificación de incoación de expedientes sancionadores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo

65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en [www.oapgt.es](http://www.oapgt.es)

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
1133/2013	50673843J	VERDUGO MOLINES MARIA ANTONIA	CASARRUBUELOS	23/03/13/12:29	94/CIR	0	80,00
1280/2013	32813677Z	BOTANA CASTELO JUAN ALFONSO	CORUÑA (A)	15/03/13/12:53	94/CIR	0	80,00
1400/2013	44403796L	PARDO SILVA FRANCISCO	PANTOJA	11/04/13/19:26	94/CIR	0	80,00
1431/2013	396639G	GARCIA BRIONES CARMEN	CEDILLO DEL CONDADO	16/04/13/11:50	94/CIR	0	80,00

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
1483/2013	44405978Q	PLATA GOMEZ FRANCISCO ANTONIO	ILLESCAS	19/04/13/09:49	94/CIR	0	80,00
1489/2013	53465645Y	CLEMENTE SAIZ IVAN	NUMANCIA DE LA SAGRA	24/04/13/13:00	94/CIR	0	80,00
1490/2013	X 2508302Z	WU SHAOBO	PARLA	18/04/13/19:37	94/CIR	0	80,00
1492/2013	5281331W	BLANCO CASTRO MARIA ALEJANDRA	FUENLABRADA	24/04/13/17:39	94/CIR	0	80,00
1496/2013	52958525J	CORBELLE TORRIJOS RICARDO	ILLESCAS	17/04/13/18:16	94/CIR	0	80,00
1505/2013	70411386Z	DIAZ MUÑOZ PEDRO	MOSTOLES	18/04/13/11:42	94/CIR	0	80,00
1513/2013	2647685V	HERVAS BLANCO JUAN CARLOS	MADRID	26/04/13/10:31	94/CIR	0	80,00
1520/2013	51335265R	GARCIA CORTES ANA	MADRID	24/04/13/20:07	94/CIR	0	80,00
1529/2013	42186916V	PEREZ RIVEROL SET JOSABAT	TORREJON DE ARDOZ	19/04/13/18:23	94/CIR	0	80,00
1531/2013	B 83099465	ACEROS ALCOCER SL	ILLESCAS	17/04/13/18:43	94/CIR	0	80,00
1534/2013	47308160N	MARTIN AVILA LETICIA	PANTOJA	19/04/13/12:44	94/CIR	0	80,00
1542/2013	51335265R	GARCIA CORTES ANA	MADRID	19/04/13/19:30	94/CIR	0	80,00
1545/2013	9455424D	MARTINEZ MORENO NATALIA	ILLESCAS	23/04/13/09:47	94/CIR	0	80,00
1563/2013	X 5740311V	IYAMU PRINCESS ISOKEN	ILLESCAS	24/04/13/09:30	143/CIR	4	200,00
1570/2013	X 1182444Z	ROSARIO LAUTERIO	PARLA	28/04/13/01:30	94/CIR	0	200,00
1587/2013	53432715N	RAGEL UTRILLA CAROLINA	ILLESCAS	30/04/13/08:55	91/CIR	0	200,00
1597/2013	A 79080669	MONTAJES INDUSTRIALES EOS SA	TORREJON DE ARDOZ	30/04/13/19:52	94/CIR	0	80,00
1600/2013	46935379S	LUENGO JIMENEZ VICTOR	MOSTOLES	27/04/13/12:59	94/CIR	0	80,00
1605/2013	3470763V	MONTOYA SOSA MARIO ALBERTO	FUENSALIDA	02/05/13/18:57	94/CIR	0	80,00
1608/2013	B 78633559	CAPITAL LARGO PLAZO SL	ALCOBENDAS	27/04/13/10:51	94/CIR	0	80,00
1609/2013	B 73036360	COMPETI SPORT LEVANTE SL	MURCIA	27/04/13/13:03	94/CIR	0	80,00
1611/2013	47465078R	AGUADO MANSILLA NOELIA	ALCORCON	29/04/13/19:09	94/CIR	0	80,00
1613/2013	X 6688296B	TODORAN CALISTRU	ARGANDA DEL REY	02/05/13/10:28	94/CIR	0	80,00
1675/2013	B 82720467	CONSTRUCCIONES AL TEGAR SL	LAS ROZAS	07/05/13/12:20	94/CIR	0	200,00
1707/2013	50834507E	GARCIA ALBARRAN MARIA BELEN	MADRID	11/05/13/00:40	94/CIR	0	200,00
1721/2013	X 9360555S	VARGAS CLAURE CARLOS HUGO	ILLESCAS	15/05/13/22:36	94/CIR	0	200,00
S488/2013	3892660W	GUTIERREZ DEL CERRO ALBERTO	BARGAS	10/05/13/12:00	9/LSV	0	600,00

Toledo 6 de junio de 2013.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-5908